MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 94/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SS HH EN LA ESC. BAS. Nº 91 MEDALLA MILAGROSA Y LA ESC. BAS. Nº 3519 ALFEO ZANOTTI" CON ID 406371 POR G. 150.205.107 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 24 de febrero de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 05/2025 de fecha 24 de febrero de 2022. ------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de SS HH en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 406371 se presenta la siguiente oferta:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián	G. 150.205.107
2	MLF Proyectos & Construcciones	G. 152.205.107
3	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance (***Oferta con aplicación del margen de preferencia***)	G. 164.125.554

Que la firma **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián con RUC 1513152-1** por valor de **G. 150.205.107 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cinco mil ciento siete)** la Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de SS HH en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 406371.----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Rolando Porfirio Amarilla Servián con CI N° 1513152.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 94/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL OFERENTE SAN EXPEDITO CONSULTORA DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIÁN CON RUC 1513152-1 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 05/2022 "CONSTRUCCIÓN DE SS HH EN LA ESC. BAS. N° 91 MEDALLA MILAGROSA Y LA ESC. BAS. N° 3519 ALFEO ZANOTTI" CON ID 406371 POR G. 150.205.107 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CIENTO SIETE) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.----------

Guarambaré, 24 de febrero de 2022

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación N° 05/2025 de fecha 24 de febrero de 2022. ------

CONSIDERANDO: "Que en el marco de Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de SS HH en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 406371 se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián	G. 150.205.107
2	MLF Proyectos & Construcciones	G. 152.205.107
3	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance (***Oferta con aplicación del margen de preferencia***)	G. 164.125.554

Que la firma **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servian** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Nº 2992, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR al oferente **San Expedito Consultora de Rolando Porfirio Amarilla Servián con RUC 1513152-1** por valor de **G. 150.205.107 (Guaraníes ciento cincuenta millones doscientos cinco mil ciento siete)** la Contratación Directa (CD) N° 05/2022 "Construcción de SS HH en la Esc. Bas. N° 91 Medalla Milagrosa y la Esc. Bas. N° 3519 Alfeo Zanotti" con ID 406371.----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * SECRETARIA GENERAL *

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ * INTENDENCIA MUNICIPAL *

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el oferente Rolando Porfirio Amarilla Servián con CI N° 1513152.----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * SECRETARIA GENERAL *

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE * INTENDENCIA MUNICIPAL *

.....
Ing. Oscar Esteban Cabrera
Intendente Municipal